ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 004/2017
Contratación Directa Nº 02/2017
"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 05/2017 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 02/2017 para la ***"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"***, identificado con el ID Nº 327565 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017";
- La Resolución Nº 103/2015 de fecha 9 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".*
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1074/2017, de fecha 04 de abril de 2017, por importe de G. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones), correspondiente al PAC N° 327565.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 334641 de fecha 04 de abril de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 02/2017 "Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 17 de abril de 2017.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***CENTRAL S.A. DE SEGUROS***, ***EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS***, ***LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS***, ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***, ***GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.***

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 05/2015, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintisiete días del mes de abril de 2017, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***, **CENTRAL S.A. DE SEGUROS**, ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.***, ***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***.

c) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 004/2017
Contratación Directa Nº 02/2017
"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"

Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple
Poder del representante de la empresa.	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07.*	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE Nº	1446570	1446456	No Presenta	1444732

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/20 15 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las empresas ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***, ***CENTRAL S.A. DE SEGUROS***, ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** y ***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***, **no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1446570 presentada por la empresa ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***, la Constancia del **SIPE N°** 1446456 presentada por la empresa ***CENTRAL S.A. DE SEGUROS,*** y la Constancia del **SIPE N°** 1444732 presentada por la empresa ***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS***, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 004/2017
Contratación Directa Nº 02/2017
"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"

d) Aspecto Económico.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

			Aseguradora Paraguaya S.A.		Central S.A. de Seguros		Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.		Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	
Ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Seguro de Automóvil Sedan Renault Logan Gris Acero, contra todo riesgo, según Especificaciones Técnicas. Vigencia: 24 meses	24	218.750	5.250.000	257.500	6.180.000	199.375	4.785.000	230.000	5.520.000
2	Seguro de Automóvil Sedan Renault Logan Azul, contra todo riesgo, según Especificaciones Técnicas. Vigencia: 24 meses	24	218.750	5.250.000	257.500	6.180.000	199.375	4.785.000	230.000	5.520.000
TOTAL OFERTA				**10.500.000**		**12.360.000**		**9.570.000**		**11.040.000**

De acuerdo al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** oferta el precio más bajo, por lo que su oferta será evaluada en detalle, para analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que el ítem N° 1, está un 27,50% por debajo del Precio de Referencia, y el ítem N° 2, está un 27,50% por debajo del Precio de Referencia, por lo cual se continua con la evaluación.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 004/2017
Contratación Directa Nº 02/2017
"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"

Aplicación del Margen de Preferencia.

El punto 21 del Anexo B de la Carta de Invitación establece que *"En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.* ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas****"*.

"Durante la evaluación de la oferta, ***si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional****, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional,* ***la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento****"*.

En tal sentido, las empresas ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** **CENTRAL S.A. DE SEGUROS** y ***ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*** presentaron con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la empresas ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** no presento dicho documento, en tal sentido, la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** no respondió a lo solicitado, sin embargo, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación, por lo cual se prosigue con la evaluación.

En consecuencia, verificada la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas de la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** (primer mejor precio) y ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*** (segundo mejor precio), en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente detalle:

Oferente	Precio Total IVA incluido
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	**9.570.000** +1.914.000 (20%)= **11.484.000**
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	**10.500.000**

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 004/2017
Contratación Directa Nº 02/2017
"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"

Conforme al cuadro precedente, aplicando el Margen de Preferencia establecido en el Decreto Nº 9649/12, la oferta presentada por la empresa ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*** es la evaluada como la más baja, por lo cual será evaluada en detalle.

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que el ítem N° 1, está un 20,45% por debajo del Precio de Referencia, y el ítem N° 2, está un 20,45% por debajo del Precio de Referencia, por lo cual se continua con la evaluación.

Documentos legales:
Se realizo la verificación de los documentos legales solicitados, constatándose que la empresa ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*** cumple con la presentación de todos los documentos solicitados.

Capacidad Financiera

Se procede a realizar el análisis de la situación financiera de los balances presentados por las empresas oferentes, de conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones. El detalle de la situación financiera de los oferentes que presentan los precios evaluados como los más bajos, se encuentra en el Anexo 1, que forma parte del presente Acta.

Experiencia y Capacidad Técnica:

DOCUMENTOS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c)	Fotocopia simple o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple/ SIPE
e)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 004/2017
Contratación Directa Nº 02/2017
"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"

f)	Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	Cumple/ SIPE
g)	Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres.	Cumple
h)	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple
i)	En caso de presentarse coasegurador un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Bróker, este debe estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	N/A
j)	Constancia de visita e inspección de los riesgos a asegurar o Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
k)	Copia de contratos ejecutados y/o pólizas (como mínimo un Contrato y/o Póliza por cada año) ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se haya proveído los servicios solicitados por un valor igual o superior al 50% del monto e su oferta, con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas.	Cumple
l)	Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados.	Cumple
m)	Copia de Balance de los últimos tres años (2013, 2014, 2015) para evaluar los índices Financieros.	Cumple

Por lo tanto la oferta más económica es la presentada por la empresa ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***, la firma CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 004/2017
Contratación Directa Nº 02/2017
"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que después de la aplicación del "Margen de Preferencia" la empresa ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, y el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 02/2017 "Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.***, por un monto total de *G. 10.500.000 (Guaraníes diez millones quinientos mil)* IVA incluido.

Siendo las 11:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Diaz Martinez Miembro del Consejo	Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Lic. Hugo Recalde Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 004/2017
Contratación Directa Nº 02/2017
"Contratación de Pólizas de Seguro para automóviles Renault Logan"

ANEXO 1

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.013	**2.014**	**2.015**	**Liquidez**
Activo Corriente	71.145.918.777	101.454.723.440	112.137.731.043	1,67
Pasivo Corriente	28.000.442.490	85.707.231.692	86.837.081.243	
ENDEUDAMIENTO				
	2.013	**2.014**	**2.015**	**Endeudamiento**
Pasivo Total	86.138.602.212	85.707.231.692	86.837.081.243	0,78
Activo Total	104.681.584.052	112.802.164.540	115.621.757.244	
RENTABILIDAD				
	2.013	**2.014**	**2.015**	**Rentabilidad**
Utilidad del Ejercicio	2.078.015.733	1.117.752.015	639.693.273	0,17
Capital	22.053.333.333			

	CONDICIONES FINANCIERAS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
a)	Margen de Solvencia: Coeficiente mínimo de 1	Cumple (Coeficiente 4,324)
b)	Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar).	Cumple (Gs. 32.506.802.734)
c)	Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.	Cumple (Gs. 9.752.040.820)
d)	Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.	Cumple (Gs. 6.971.544.288)
e)	Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)	Cumple (Dos (2): Hannover Re y Reaseguradora Patria
f)	Calificación del Reasegurador: BB (Standard & Poor's)	Cumple (Hannover Re: AA- de Standard & Poor's; Reaseguradora Patria: A (Excellent) de A.M. Best. Co.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py